# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

**Nº 297 -2014-UNSCH-R**

Ayacucho, 25 ABR. 2014

Visto el Memorando N° 240-2014-R del Rectorado sobre convocatoria a sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea Universitaria es el máximo órgano de gobierno de las universidades, según lo establecido por el artículo 27° de la Ley Universitaria N° 23733;

Que, es necesario convocar a sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el día miércoles 30 de abril de 2014, para tratar los asuntos señalados en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso a) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso b) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

**Artículo Único.-** CONVOCAR a sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el día miércoles 30 de abril de 2014, a horas 4.00 p.m., en el paraninfo universitario, con la siguiente agenda:

- Propuesta de creación del Departamento Académico de Medicina Humana.
- Tratamiento del recurso de impugnación sobre la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Constitución de la Comisión Técnica para la modificación del Estatuto Reformado en lo correspondiente a la creación de Departamentos Académicos y Facultades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

- 1677 - SECRETARIA GENERAL

Abog. JHONNY A. BERNEDO NAVARRO
Secretario General (e)

JABN/oegj.